



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Noviembre, veintitrés (23) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 042

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto	Providencia
20/11/2020	Expropiación judicial	05 284 31 89 001 2020 00124 00	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI	Herederos determinados e indeterminados del señor Rafael Antonio Osorio Giraldo	Inadmite demanda	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 23 DE NOVIEMBRE 2020.HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO